

Núm. 206

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de agosto de 2018

Sec. V-B. Pág. 52594

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado "Sindicato de Profesionales y Trabajadores Independientes", en siglas XTI-SI, con número de depósito 99105804.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.ª María Del Mar Valdellos Castro mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/001508.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D.ª María Del Mar Valdellos Castro, D.ª Betsabe Alhambra Molina, D. Pedro Jesús Vázquez Jiménez y D. Miguel Ángel Rodríguez Valdellos, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle La Bañeza, 12, 8, C.P. 28029 de Madrid, su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de agosto de 2018.- La Directora General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, P.S. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio) La Subdirectora General de Ordenación Normativa, Consolación Rodríguez Alba.

ID: A180051723-1